



MAT: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE DIA Y HORA
QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N°: 01376/2026

Cabrero, 30 de junio de 2026

VISTOS:

- A. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- B. Mediante ORD INT 330/26 de fecha 26.06.2026, solicitado por Hugo Araneda Mella, Coordinador Oficina de Deportes y Recreacion de la I. Municipalidad de Cabrero, que dice relación a solicitud de cierre de calles en la ciudad de Cabrero, Autorizada por el Director de Desarrollo Comunitario y por la Directora de Tránsito y Transporte Público (S).
- C. Decreto Alcaldicio (siaper) N° 1994, de fecha 06.12.2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO

- 1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar Actividad Muestra de Talleres Deportivos Municipales, Comuna de Cabrero"
- 2. Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.
- 3. Que, el artículo 52 de la Ley N° 19.880, establece que los actos administrativos podrán tener efecto retroactivo solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen los derechos de terceros.

DECRETO

1.-SUSPÉNDASE el tránsito vehicular en la comuna de Cabrero, para llevar a cabo actividad Muestra de Talleres Deportivos Municipales, en calle, días y horario que se indica:

Cludad Cabrero.
Cierre Calles Avenida Vial, entre Aníbal Pinto y Esmeralda.
Día Jueves 02 de Julio del 2026.
Horario 08:30: horas, hasta las 13:00 horas.

2.- NOTIFÍQUESE a Carabineros de Chile.

3.- FISCALÍCESE, la suspensión de tránsito por los Inspectores Municipales.

4.- El responsable de la actividad, será el encargado de mantener señalizado el sector, según normativa vigente, con los respectivos elementos de seguridad necesarios para dirigir y restringir el tránsito vehicular, además deberá informar y coordinar con Carabineros de Cabrero y los organismos que sean necesarios, para realizar el cierre de esta calzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JAIME BENEDICTO BARRA BASCUÑÁN
Secretario Municipal



YUSEF MOHAMAD SABAG ARANEDA
Alcalde

YSA/CSC/FPV/VRF

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN TRÁNSITO
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
<https://municipalidadcabrero.ceropapel.cl/validar/?key=20466878&hash=37b34>